

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS

INFORME DE AUDITORÍA DEL ÁREA TÉCNICA



SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN MARCOS NOVIEMBRE DE 2,021

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 17 de Noviembre de 2021

**Doctor:
Juan Eliezer González González
Alcalde Municipal
Su Despacho**

Respetable Señor Alcalde:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Concejo Municipal se establecieron revisiones en la municipalidad y sus dependencias; por lo que efectuamos la revisión correspondiente a los procedimientos realizados en la revisión del Área Técnica a la fecha de nuestra revisión del año 2021 de la Municipalidad y el Departamento de Agua y Drenajes.

Nuestra principal responsabilidad en materia de informes consiste en emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas en la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez y sus Dependencias, de conformidad con Normas de Control Gubernamental y las Leyes vigentes de nuestro país.

El presente informe es el resultado de la mencionada revisión y en las páginas siguientes encontrarán nuestros comentarios sobre las situaciones encontradas que llamaron nuestra atención y que consideramos deben ser reportados a ustedes, por lo que incluimos nuestras sugerencias con apego a nuestra legislación vigente las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.

Esperando que dicho informe sea de apoyo en cuanto a las actividades que realizan y que las recomendaciones sean tomadas en consideración y beneficio.

Atentamente,

Licda. Dania Rocío Orozco y Orozco
Auditor Interno Municipal

C.C. Archivo

**AUDITORIA INTEGRADA
INFORME DE AUDITORIA
PERIODO DEL 01/01/2021 AL 30/09/2021**

INTRODUCCION

En el presente informe de fecha 17 de Noviembre de 2021; se efectuaron los procedimientos de auditoria y describimos los resultados obtenidos durante la realización de dichos procedimientos a la fecha de nuestra revisión de la Municipalidad por lo que incluimos nuestras sugerencias, las cuales tienen como propósito fortalecer la estructura de control interno y así evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador

Así mismo, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios; y que fueron los siguientes:

- Se solicitó al Procurador Municipal el detalle de los expedientes que llevaban ejecutados al 31 de julio de 2021.
- Se tomo una muestra de los expedientes para su revisión física.
- Se solicitó el Plan Operativo Anual –POA 2021
- Se solicitó la actualización del –POA 2021
- Se solicito la Base de Licencias de Construcción emitidas durante el año 2021 a la Dirección de Ordenamiento Territorial.
- Se determino una muestra para la revisión de expedientes de Licencias de Construcción
- Se solicito la Base de Nuevos Servicios de Agua y Drenajes durante el año 2021del Departamento de Agua y Drenajes.
- Se determino una muestra para la revisión de expedientes de Nuevos Servicios de Agua y Drenajes.

1. Antecedentes

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría –PAA 2021 aprobado por el Concejo Municipal en el cual se instruye al Auditor Interno para que presente los informes mensuales sobre el resultado de los exámenes de auditoría a las operaciones de la Municipalidad y sus Dependencias; en esta oportunidad se realizara la revisión de expedientes por ejecución de obras, licencias de construcción y servicios nuevos de agua y drenajes; por el período del año 2021 y en las cuales se aplicaran los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de las operaciones y registros.

2. Objetivos

2.1 General

Verificar los procedimientos que se utilizan para la conformación de los expedientes por cada proyecto u obra a ejecutar, en licencias de construcción emitidas durante el presente año y en los servicios nuevos de agua y drenajes concedidos en el presente año.

2.1 Específicos

- Verificar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en cada obra adjudicada.
- Determinar si cada expediente cumple con la documentación soporte.
- Comprobar la transparencia en el proceso de apertura y adjudicación de cada obra por ejecutar. Verificar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en cada obra adjudicada.
- Comprobar la transparencia en el proceso de apertura y adjudicación de cada obra por ejecutar.
- Determinar si se cumplieron con los plazos establecidos por la Normativa en cada etapa del proceso.
- Delimitar la responsabilidad en cada proceso realizado.
- Mitigar posibles deficiencias.
- Verificar el cumplimiento de los Reglamentos aplicables a cada proceso.

3. Alcance

El examen comprendió la evaluación al trabajo que realizan las dependencias involucradas en el proceso desde su elaboración, contenido y forma

de cada uno de los expedientes en concepto de ejecución de obras, licencias de construcción y servicios nuevos de agua y drenaje; así como el cumplimiento de los procedimientos a la Ley.

El trabajo de campo se realizó en varias etapas, de acuerdo a como fueron trasladados los expedientes solicitados que corresponde a las operaciones del mes de enero a la fecha de nuestra revisión; así como algunos otros aspectos relevantes, que por su importancia, fue necesario cubrir en la presente intervención. Sin embargo, dicha revisión no fue realizada de acuerdo a la planificación original debido a que la información solicitada al encargado de Procuraduría Municipal (encargado de los expedientes de obras) en el mes de Julio fue enviado a cuarentena; posteriormente dio positivo a COVID19; por lo tanto se estaba a la espera de su regreso, sin embargo el encargado falleció en el mes de agosto; mientras que contrataban a un responsable, de forma interina se solicitó la información el 01 de septiembre del año 2021 al Sr. Marwin Alexander de León Gómez y la información no fue proporcionada. En el mes de octubre contrataron al Lic. Cesar Leonardo Sandoval Barrios; por lo que se solicitó de nuevo la información con fecha 12 de octubre de 2021 y de la cual a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna. Por lo que dicha área no será evaluada e incluida en la presente revisión. Por lo que los exámenes realizados corresponden únicamente a las áreas de Licencias de Construcción y Servicios Nuevos de Agua y Drenajes.

4. Información Examinada

a) Expedientes de Obras

No tuvimos información del Encargado de Procuraduría Municipal por lo expuesto anteriormente, por lo que no fue posible revisar la información y hacer el examen y evaluación correspondiente.

b) Expedientes de Servicios de Agua Nuevos

El trabajo de auditoria se efectuó sobre la base del total de usuarios a los que se concesiono servicios nuevos de agua y drenaje de enero a juliodel año 2021 y que corresponde a un total de 125 servicios nuevos.

Al tener dicha base se procedió a determinar una muestra la cual correspondió al 30% del total de usuarios y expedientes; y que posterior al ser determinada se seleccionaron de forma aleatoria; seleccionando un total de 37 expedientes.

La muestra se determinó así:

MES	SERVICIOS	MUESTRA
ENERO	9	3.0
FEBRERO	9	3.0
MARZO	19	5.0
ABRIL	42	13.0
MAYO	20	6.0
JUNIO	7	2.0
JULIO	19	5.0
TOTAL	125	37.0
% de Muestra	0.3	
Muestra	37.5	

En adición se realizó la revisión exhaustiva de los expedientes solicitados; verificando toda la documentación y si estos cumplen con la información necesaria de acuerdo a la normativa legal vigente.

El detalle de los expedientes seleccionados para su revisión fueron los siguientes:

No.	USUARIO	DIRECCION	FECHA
1	FRANCISCO BETUEL JUAREZ NAVARRO	4A. AVENIDA 9-40 ZONA 1	15/01/2021
2	NORMA AMELIDA GONZALEZ VELASQUEZ DE LOPEZ	2A. CALLE, 11-39 ZONA 2	27/01/2021
3	MIRIAM YANET VASQUEZ LOPEZ	2A. CALLE, 12-95 ZONA 2	29/01/2021
4	ROMULO ESTHUARDO PEREZ LOPEZ	2A. CALLE, 1-28 INTERIOR "B"	03/02/2021
5	LUIS FERNANDO NAVARRO OROZCO	2A. CALLE, ACCESO 6, 12-65	24/02/2021
6	IDILMA IDALIA OROZCO NAVARRO	CALLE 1RO DE MAYO	26/02/2021
7	MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA OROZCO	5A. AVENIDA, 11-54 ZONA 1	03/03/2021
8	EVARISTO APOLINARIO BALTAZAR CORONADO	3A. CALLE, ACCESO 3, 3-73 ZONA	19/03/2021
9	ELOINA LETICIA OROZCO BAUTISTA	3A. CALLE, ACCESO 1 "A", 3-18	24/03/2021
10	WILLIAN DAVID GODINEZ GONZALEZ	1A. CALLE, CALLEJON 2, 1-31	24/03/2021
11	MARITZA LUKRECIA VELASQUEZ GONZALEZ	1A. CALLE "A", 3-76 ZONA 3	24/03/2021
12	FLOR DE MARIA CIFUENTES ROBLERO DE DIAZ	3A. CALLE, 4-52 ZONA 3	07/04/2021
13	ARTEMIO FELICIANO NAVARRO VELASQUEZ	5A. AVENIDA, 130 ZONA 2	07/04/2021
14	GLORIA YOLANDA FUENTES LOPEZ DE GODINEZ	5A. AVENIDA, 2-15 ZONA 1	07/04/2021
15	SATURNINO AMILCAR LOPEZ VELASQUEZ	11 AVENIDA "A", CALLEJON 1, 11-19 INTERIOR "B", ZONA 1	09/04/2021
16	NULVIA LOURDES FUENTES SOTO	1A. CALLE "A", 3-31 INTERIOR C ZONA 3	16/04/2021
17	ERICA LORENA GONZALEZ FUENTES	4A. CALLE, 1-26 ZONA 4	19/04/2021
18	BÉRI CONCEPCION FUENTES Y FUENTES DE VELASQUEZ	2A. AVENIDA, 8-79 ZONA 4	21/04/2021
19	ROSELIA ROSA CIFUENTES OROZCO DE OROZCO	8A. CALLE, ACCESO 1 "E", 7-06 ZONA 1	20/04/2021
20	BRENDY LIZBETH VELASQUEZ	3A. CALLE, CALLEJON 6, 3-19 ZONA 3	21/04/2021

No.	USUARIO	DIRECCION	FECHA
21	DIANA ESPERANZA VELASQUEZ GONZALEZ	1A. CALLE "A", ACCESO 1,2, 1-13 ZONA 3	23/04/2021
22	BYRON GALINDO JUAREZ OROZCO	6A. AVENIDA "B", CALLEJON 1, 6- 97 INTERIOR "A", ZONA 2	27/04/2021
23	JILDER ROCAEL JOACHIN CARRETO	3A. CALLE, ACCESO 3, 3-47 ZONA 3	30/04/2021
24	BILSAN EMANUEL VELASQUEZ FUENTES	3A. CALLE, CALLEJON 6, 3-55 ZONA 3	30/04/2021
25	LEONARDO ARTEMIO VELASQUEZ JOACHIN	3A. CALLE, ACCESO 3, 3-69 ZONA 3	04/05/2021
26	SERGIO LEONARDO MAZARIEGOS RIVERA	3A. CALLE "A", ACCESO 4, 5-39 ZONA 3	05/05/2021
27	ALFREDO ENECON VELASQUEZ CASTAÑON	2A. AVENIDA, 7-40 ZONA 4	12/05/2021
28	MYNOR GUILLERMO GARCIA FUENTES	DIAGONAL 4 "A", 3-90, 3A. AVENIDA "B" ZONA 1	19/05/2021
29	AMOS JONATAN SOTO OROZCO	VIA 2, 2-67 ZONA 4	21/05/2021
30	ANIBAL FRANCISCO VELASQUEZ ESCALANTE	ALDEA SAN FRANCISCO SOCHE	31/05/2021
31	GUILLERMO PAULINO VELASQUEZ RAMOS	6A. AVENIDA, 1-56 ZONA 3	04/06/2021
32	NERI RODOLFO MENDEZ MINCHEZ	6A. AVENIDA, 3-60 ZONA 3	18/06/2021
33	PATROSINIO SANTIAGO BAUTISTA VELASQUEZ	ALDEA PIEDRA GRANDE	
34	ROSALINA ANABELLA OROZCO JOACHIN DE ALDI	ALDEA PIEDRA GRANDE	13/07/2021
35	DAMARIS LORENA VELASQUEZ FUENTES DE JUAREZ	2A. CALLE, 11-27 ZONA 2	21/07/2021
36	DELIA ESPERANZA PEREZ GOMEZ	10A. CALLE, 15-18 ZONA 1	30/07/2021
37	RUBEN LOPEZ RAMIREZ	9A. CALLE, ACCESO 6, 5-17 ZONA 1	30/07/2021

c) Expedientes de Licencias de Construcción

El trabajo de auditoria se efectuó sobre la base del total de usuarios a los que se concesiono servicios nuevos de agua y drenaje de enero a julio del año 2021 y que corresponde a un total de 164 Licencias de Construcción emitidas.

Al tener dicha base se procedió a determinar una muestra la cual correspondió al 20% del total de expedientes; y que posterior al ser determinada se seleccionaron de forma aleatoria; seleccionando un total de 32 expedientes.

La muestra se determinó así:

MES	LICENCIAS	MUESTRA
ENERO	21	4
FEBRERO	26	5
MARZO	23	5
ABRIL	15	3
MAYO	31	6
JUNIO	20	4
JULIO	28	5
TOTAL	164	32
% DE MUESTRA	0.2	
MUESTRA	32.8	

en adición se realizó la revisión exhaustiva de los expedientes solicitados; verificando toda la documentación y si estos cumplen con la información necesaria de acuerdo a la normativa legal vigente.

El detalle de los expedientes seleccionados para su revisión fueron los siguientes:

No.	USUARIO	No. DE LICENCIA	FECHA
1	LUIS HUMBERTO LÓPEZ FUENTES	002/07/01/2021/DMOT	07/01/2021
2	ESMERALDA VIOLETA FUENTES OROZCO DE MIRANDA	005/11/01/2021/DMOT	11/01/2021
3	SERGIO GIOVANNI GUZMÁN BOJ	008/11/01/2021/DMOT	11/01/2021
4	MIRIAM AMARILIS SANTOS RAMOS DE BÁMACA	012/18/01/2021/DMOT	18/01/2021
5	BERTA FLORA LÓPEZ RAMÍREZ	023/02/02/2021/DMOT	02/02/2021
6	WALTER DANILO GONZÁLEZ ARAGÓN	026/05/02/2021/DMOT	05/01/2021
7	JAQUELINE MARCELA SANTISTEBAN NAVARRO DE VELÁSQUEZ	030/10/02/2021/DMOT	10/02/2021
8	LILY MARLENI BRAVO OROZCO DE OROZCO	032/11/02/2021/DMOT	11/02/2021
9	VOLGADINA NINETH RODRÍGUEZ LÓPEZ	037/15/02/2021/DMOT	15/02/2021
10	LUIS WOSBELI NAVARRO BRAVO	051/05/03/2021/DMOT	05/03/2021
11	WALTER ELISEO TORRES TAYUN	055/09/03/2021/DMOT	09/03/2021
12	GRACIELA VICTORIA PAZ ESTRADA	057/10/03/2021/DMOT	10/03/2021
13	JUAN ESTEBAN SANCHEZ BARRIOS	061/11/03/2021/DMOT	11/03/2021
14	NEFTALI CIPRIANO LOPEZ VELASQUEZ	067/25/03/2021/DMOT	25/03/2021
15	GELVER GUSTAVO GODÍNEZ OROZCO	073/16/04/2021/DMOT	16/04/2021
16	PERLA YOJANA MIRANDA ALMENGOR	076/21/04/2021/DMOT	21/04/2021
17	ANIBAL ARISTIDES GONZALZ LOPEZ	079/23/04/2021/DMOT	23/04/2021
18	DAMARIS CELESTE TUL FUENTES	087/06/05/2021/DMOT	06/05/2021
19	JUANA FLORINDA GONZALEZ FUENTES	091/13/05/2021/DMOT	13/05/2021
20	PABLO ENRIQUE VÁSQUEZ VELÁSQUEZ	093/14/05/2021/DMOT	14/05/2021
21	ISRAEL MÉNDEZ DOMINGO	096/17/05/2021 DMOT	17/05/2021
22	NICOLAS MATÍAS FELICIANO	098/18/05/2021/DMOT	18/05/2021
23	THELMA LUCRECIA FUENTES LÓPEZ	101/21/05/2021/DMOT	21/05/2021
24	DELIA ESPERANZA Pérez GOMEZ	119/03/06/2021/DMOT	03/06/2021
25	ISAIAS OSBELI BRAVO MIRANDA	122/04/06/2021/DMOT	04/06/2021
26	EDELMIRA MARIBEL LOPEZ MIRANDA DE FUENTES	124/10/06/2021/DMOT	10/06/2021
27	VICTOR MARIO LOPEZ MIRANDA	127/18/06/2021/DMOT	18/06/2021
28	DARIO BARTOLON BERDUO	140/01/07/2021/DMOT	01/07/2021
29	HUGO NOEL DIAZ DE LEON	124/01/07/2021/DMOT	01/07/2021
30	CADMIEL ALFONSO LOPEZ SOTO	144/02/07/2021/DMOT	02/07/2021
31	ASTRID BEATRIZ ALMENGOR OROZCO	146/05/07/2021/DMOT	05/07/2021
32	FABIAN OSBELI JOACHIN DOMINGUEZ	148/06/07/2021/DMOT	06/07/2021

5. Resultados del Examen

a) Expedientes de Licencias de Construcción

Posterior a la revisión de cada uno de los expedientes seleccionados; se determinó que los mismos se encuentran debidamente conformados en su totalidad de acuerdo a lo establecido en la normativa legal establecida y que corresponde al cumplimiento de todos los requisitos que cada propietario debe completar para adquirir los servicios prestados en el Departamento de Agua y Drenajes.

Por lo tanto, a nuestro criterio no se observó deficiencia alguna en lo relacionado a la conformación de expedientes y si existieron, las mismas fueron resueltas por medio de consultas a la Oficina Encargada, por lo que se determinó que los mismos están conformados adecuadamente. **(Anexo I)**

b) Expedientes de Servicios Nuevos de Agua y Drenajes

Posterior a la revisión de cada uno de los expedientes seleccionados; se determinó que los mismos se encuentran debidamente conformados en su totalidad de acuerdo a lo establecido en la normativa legal establecida y que corresponde al cumplimiento de todos los requisitos que cada nuevo usuario debe completar para adquirir los servicios prestados en el Departamento de Agua y Drenajes.

Por lo tanto, a nuestro criterio no se observó deficiencia alguna en lo relacionado a la conformación de expedientes de Servicios Nuevos por Concesión de Agua y se determinó que los mismos están conformados adecuadamente; a excepción del seguimiento en lo relacionado al Reglamento. **(Anexo II)**

c) Expedientes de Obras

Como se indicó en el apartado de “Información Examinada” de este informe, no se pudo realizar revisión de expedientes del año en curso, según indicaciones de la Unidad que se encarga de la Custodia y Resguardo de los mismos. En virtud, de que en el proceso de ejecución de la auditoria no fue presentada la información en su oportunidad.

Por lo tanto, se le dará seguimiento y se verificaran posteriormente ya que a la presente fecha se encuentran en etapa de conformación.

6. Seguimiento a recomendaciones de revisiones anteriores

6.1 Reglamento de Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Drenaje derogado y desactualizado.

Condición anterior

Durante nuestra revisión de campo; determinamos que por medio del Acta No. 113-2017 de fecha 02 de Octubre de 2017 en su punto Cuarto, el Concejo Municipal acordó dejar en suspenso el contenido del Reglamento de Operación y Mantenimiento de los Sistema de Agua Potable y Drenaje de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, y en consecuencia dejó en vigencia únicamente las tarifas anteriores del cobro mensual del consumo de agua potable; por lo que a la fecha el departamento de Agua y drenajes se encuentra sin Reglamento actualizado que respalde las actuaciones en la referida dependencia.

Condición Actual

A la presente fecha el Concejo Municipal y durante el presente año se han realizado mesas técnicas para darle seguimiento a lo relacionado al reglamento; sin embargo, todavía no se ha terminado de actualizar y por consiguiente aprobar el mismo para su respectiva implementación.

Criterio

El **Decreto Número 12-2002**, del Congreso de la República. **Código Municipal Artículo 34. Reglamentos Internos**, establece: “ El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal. Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: “ Son atribuciones del Concejo Municipal: a) La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales.”

El **Acuerdo Número 09-03**, emitidas por el **Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos**, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes y Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”

Causa

El Concejo Municipal, en el acuerdo en mención debió dejar vigente el Reglamento de Operación y Mantenimiento de los Sistema de Agua Potable y Drenaje de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez no únicamente las tarifas anteriores, por

lo que hasta la fecha el Departamento de Agua y Drenajes no cuenta con Reglamento para utilizarlo e implementarlo.

Efecto

El departamento de Agua y Drenajes no cuenta con un Reglamento aprobado y publicado para su correcta implementación en todas las actividades que se realizan en dicho departamento.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe darle continuidad en lo relacionado a este tipo de deficiencias y retomarlo; ya que son en beneficio de la Municipalidad y que de manera objetiva se analice su actualización correspondiente a efecto no afecte ningún sector en particular.

Comentario de los responsables

De acuerdo a los argumentos de la Coordinadora del Departamento de Agua y Drenajes, a la presente fecha el reglamento no se encuentra vigente ya que desde el año 2019 ya no se realizaron gestiones para que el Concejo Municipal le diera continuidad y analizara, conociera, aprobara y cobrara vigencia el Reglamento necesario para la organización y funcionamiento de dicha dependencia.

6. Comentarios sobre el estado actual de los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores

Durante la presente revisión, determinamos que en efecto existen deficiencias a las cuales han sido sub-sanables como en el caso de Licencias de Construcción y que también se les ha dado el seguimiento respectivo. A excepción de lo relacionado al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Departamento de Agua y Drenajes que no se encuentra actualizado y que esta unidad desde el año 2019 y 2020 ha informado a efecto la autoridad superior le dé seguimiento y gestione la actualización del mismo.

Se continuará dando el seguimiento al mismo en el año 2022.

CONCLUSIONES

Que toda la documentación original revisada quedo en poder del personal que la tiene bajo su cargo, y que queda bajo el resguardo de la misma.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Que de manera oportuna el Concejo Municipal conjuntamente con la Unidad de Auditoria Interna le den seguimiento a las recomendaciones mencionadas en el presente informe, y así evitar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador.
- Llevar a cabo todas las actividades de acuerdo a la Normativa de la Contraloría General de Cuentas, en base a la Legislación Vigente en el país.
- Utilizar los Manuales existentes los cuales son una herramienta para el buen desempeño del personal.

Atentamente,

Licda. Dania Rocío Orozco y Orozco
Auditor Interno Municipal